

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3376 de fecha 23.11.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación, en el portal www.mercadopublico.cl para la contratación del servicio de banquetería, Cena para 240 personas el día viernes 06 de Diciembre de 2012, con motivo de la Ceremonia de Cambio de Mando. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 97 de fecha 03.12.2012 de Secretaría Municipal mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-87-L112 "Cena Ceremonia Cambio de Mando", en la cual se presentó una oferta la cual cumple con los principales requisitos, por lo que solicita autorizar adjudicación al proveedor Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-6, por un monto total de \$ 1.613.445 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.11, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE la licitación en el Portal Mercado Público N° 3656-87-L112, "Cena Ceremonia Cambio de Mando", al proveedor Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut N° 7.790.551-6, por un monto total de \$ 1.613.445 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros", del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE